

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 523 de fecha 30.03.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, Requínoa, por elaboración de 4 tortas para distintas actividades municipales, por un monto total de \$ 67.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE contrato de fecha 30.05.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, Requínoa, por elaboración de 4 tortas para distintas actividades municipales : "Aniversario Jardín Infantil y Sala Cuna Tiritas de Papel Los Lirios - Ceremonia de entrega de títulos de dominio - Club Deportivo Los Lirios, por un monto total de \$ 67.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Actividades Municipales, ceremonias e inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE